



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE--REGISTRO DGC--NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 25 de abril de 1988

Número 77

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El C. LIC. MARIO RAMON BETETA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, en uso de las facultades que le confieren los artículos 52, 54, 56 y 73 último párrafo, del vigente Código de Comercio, y

CONSIDERANDO

I. Que el C. Lic. Luis Arredondo Cepeda Fonseca, ha solicitado al ejecutivo local, habilitación para ejercer como corredor público en la plaza del Estado de México, demostrando que cumple los requisitos establecidos por el Código de Comercio, para tal fin;

II. Que en esta plaza no existe colegio de corredores públicos establecidos formalmente, debido a que hasta la fecha no han sido habilitados más de cinco corredores para ejercer en ella;

III. Que el interesado ha demostrado poseer los conocimientos teórico-prácticos necesarios para ejercer eficientemente la correduría pública; y

IV. Que en el estado se han incrementado las operaciones mercantiles en forma acelerada, por lo que se hace necesaria la habilitación de este tipo de fedatarios que las atiendan acertadamente.

Por lo anteriormente expuesto, ha tenido a bien emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO Se concede habilitación al C. Lic. Luis Arredondo Cepeda Fonseca, para ejercer como corredor público en territorio del Estado de México, en todos sus ramos

ACUERDO. Se concede habilitación al C. Lic. Luis Arredondo Cepeda Fonseca, para ejercer como corredor público en territorio del Estado de México.

SEGUNDO. Se fija al habilitado, una fianza de - - - \$ 1'213.940.00 (UN MILLON DOSCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M. N.), que corresponde al importe de seis meses de salario mínimo vigente en la capital del estado (concretamente a 182 días de salario), cantidad que deberá constituir a disposición del ejecutivo para caucionar su gestión.

TERCERO. Notifíquese al interesado el contenido del presente, para los efectos de los artículos 59, 61 y 62 del vigente Código de Comercio, y publíquese por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" del Estado

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Mexico, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MEXICO.

Lic. Mario Ramón Beteta

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

Lic. Emilio Chuayffet Chemor.

(Rúbrica)

Tomo CXIV | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 25 de abril de 1988 | No. 77

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

ACUERDO del Ejecutivo del Estado con el que se concede habilitación al C. LIC. LUIS ARREDONDO CEPEÑA FONSECA, para ejercer como corredor público en territorio del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 1361, 1118, 1271, 1273, 1036, 1121, 1122, 1120, 1326, 1238, 1051, 1195, 1328, 1338, 1323, 1230, 1231, 1229, 1224, y 1325.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1276, 1192, y 1191.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp 145/88, PETRA OLMEDO MORALES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un predio rústico de labor, ubicado en el poblado de Calixtlahuaca, perteneciente al municipio y distrito judicial de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: norte: 32.50 m con terreno de la señora Carmen Martínez de Montero; sur: 32.90 m con terreno de la señora Clara Robles; oriente: 11.00 m con terreno de la propia señora Angela Olmedo; y poniente: 11.26 m con terreno del señor Sebastián Dávalos Hernández, con superficie aproximada de 568 m².

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y aviso que se fije en local de este juzgado, y otro periódico de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito. Dado en Toluca, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.
1361.—21, 22 y 25 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ALBERTO CASAMADRID RAMIREZ,
JOSE TELLO PEREZ.

MARCOS VAZQUEZ CELIS, en el expediente marcado con el número 1304/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 5 de la manzana 17 de la colonia Tamaulipas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: 12.00 m con lote 25; al poniente: 12.00 m con calle 61, con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 16 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.
1118.—31 marzo, 13 y 25 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

FELIPE MARTINEZ CARDENAS Y MARIA RUFINA AGUILAR SANCHEZ, han promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuum, expediente número 382/88, Tercera Secretaría, respecto del terreno ubicado en el número 32 de las calles de José María Morelos y Pavón, en la colonia Ampliación Independencia, perteneciente al poblado de Santa Cecilia del municipio y distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte, en 20.00 m y linda con la familia Galván; al sur, en 22.00 m y linda con el señor Guadalupe Ortiz; al oriente: en 27.00 m y linda con avenida José María Morelos y Pavón; al poniente: en 27.00 m y linda con el señor Patricio Guzmán. Teniendo una superficie de 567.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este juzgado, dado a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1271.—15, 20 y 25 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 281/1988, FRANCO NIETO GONZALEZ, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: terreno en San Felipe Tlalmilolpan, México, en el paraje denominado "Camino de San Juan", perteneciente a este distrito judicial de Toluca, Estado de México; norte: en dos líneas, la primera de 128.50 m con Arnulfo Chávez, la segunda con rumbo suroeste de 25.40 m con camino; sur: 144.60 m con señora Molina; oriente: 46.50 m con Pedro Mejía y Alfonso Rivas; poniente: 17.80 m con Pablo Soto. Superficie: 6,466.80 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del código civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los 23 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Licenciado Arturo Espinoza García.—Rúbrica.—Secretario.—Doy fe.

1273.—15, 20 y 25 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

FLORES BALDERAS ONESIMO, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, expediente número 872/88, diligencias de inmatriculación, del predio denominado "La Joya Grande" ubicado en tercera cerrada de Leandro Valle, Barrio Norte, del municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 15.00 m con el señor Ramón Monroy Balderas; al sur: en 15.00 m con la vendedora señora Micaela Pimentel; al oriente: en 10.00 m con tercera privada de Leandro Valle; al poniente: 10.00 m con tercera privada de Leandro Valle, con una superficie total de 150.00 m².

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México y esta ciudad respectivamente, haciendo saber por este conducto a quienes se crean con derecho del inmueble comparezcan a deducirlo.—Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los 18 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica

1036.—25 marzo, 11 y 25 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JUAN NAVARRO GALVEZ.

JORGE ANTONIO ALARCON RENTERIA, en el expediente número 1336/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión de un terreno con casa sin nombre, ubicado en la colonia Manuel Avila Camacho, perteneciente al municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda: norte: 50.00 m con cañada; sur: 100.00 m con calle Zaragoza; oriente: en dos líneas de 92.00 m y 75.00 m con carretera Federal México-Puebla; y poniente: 142.00 m con calle. Superficie de 11,587.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones y en caso de no haberlo las posteriores se le harán por rotulón.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C. F.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 1121.—31 marzo, 13 y 25 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JUAN NAVARRO GALVEZ.

JORGE ANTONIO ALARCON RENTERIA, en el expediente número 1335/87, que tramita en este H. Juzgado, le demanda la usucapión de un terreno con casa sin nombre, ubicado en la colonia Manuel Avila Camacho, perteneciente al municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda: norte: 69.00 m con cañada, sur: 100.00 m con lote del señor Guamaco; oriente: 110.00 m calle; poniente: 95.00 m con carretera México Puebla. Superficie de 8,568.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones y en caso de no haberlo las posteriores se le harán por rotulón.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.J. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 1122.—31 marzo, 13 y 25 abril.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑOR: SILVANO INIESTA ROSALES.

En los autos del expediente número 598/87, relativo al juicio Divorcio Necesario, promovido por LUZ MARIA LARA ROBLES en contra de SILVANO INIESTA ROSALES, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente y para que señale domicilio precisamente en esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibiéndolo que de no comparecer dentro del término concedido,

el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la secretaría las copias simples de traslado a su disposición, para los efectos legales correspondientes.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica. 1120.—31 marzo, 13 y 25 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

SR. ENRIQUE ESPARZA TORRES.

FELISA ERIZA PINEDA, en el expediente número 1610/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 5, de la manzana 6, de la colonia Raúl Romero de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 6; al sur: 17.00 m con lote 4; al oriente: 9.00 m con lote 43; al poniente: 9.00 m con calle Matamoros, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica. 1118.—31 marzo, 13 y 25 abril.

VICENTE ALCANTARA ANDA.

JULIA SANCHEZ GUZMAN, en el expediente número 986/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 22 de la manzana 64, de la Col. Gral. Vicente Villada, ciudad Nezahualcóyotl, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con avenida; al sur: 10.00 m con lote 76; al oriente: 20.00 m con lote 23 y al poniente: 20.00 m con lote 21. Con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio instructivo y en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 11 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica. 1118.—31 marzo, 13 y 25 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 413/1988, ASCENCION MOLINA LEGORRETA, promueve diligencias de información de dominio con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble ubicado en el poblado de San Cristóbal Tecolit, México, norte: 24.34 m lindando con Javier Molina y Margarita Molina; sur: 24.34 m lindando con calle de su ubicación que lo es Nicolás Bravo número 114; oriente: 7.00 m lindando con Javier Molina Legorreta; y poniente: 7.00 m lindando con calle de Benito Juárez. Superficie: 170.38 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2895 del código civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los doce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Licenciado Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

1326.—20, 25 y 28 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Los señores MARIA LINA SANTANA MONTES DE OCA, RICARDA MARIA DE JESUS, FRANCISCO SAUL, CATALINO, GERARDO EFHAN, SEBASTIAN JOEL, BONIFACIO ROLANDO DE APELLIDOS SANTANA MERCADO, GLORIA LUCIA, ALFONSO, COLUMBA, ANTONIO DE APELLIDOS SANTANA GUADARRAMA; J. GUADALUPE, J. TRINIDAD, JUSTINO ESTEBAN DE APELLIDOS MONROY SANTANA Y JUSTA CONCEPCION MERCADO, así como los señores PEDRO CELESTINO SANTANA MONTES DE OCA Y JOSE ANTONIO SANTANA MONTES DE OCA, promueven en el Juzgado de Primera Instancia Segundo de lo Familiar de este distrito judicial de Toluca, México, en el expediente marcado con el número 963/987, juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor FELIX MARCELINO SANTANA MONTES DE OCA, como parientes colaterales dentro del cuarto grado y por medio del presente se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho de los citados denunciados, comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley, dentro del término de cuarenta días, contados al día siguiente al de la última publicación del presente.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Sol de Toluca que se editan en esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles.—Doy fe.—Toluca, México, a los 22 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Estrada Carrasco.—Rúbrica.

1238.—14 y 25 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 354/988, VICTOR MANUEL PINEDA MENDIO- LA, promueve diligencias de inmatriculación respecto del inmueble ubicado en el fraccionamiento Llano Grande, correspondiente a la fracción No. 25, del sur camino de Lerma, del municipio de Metepec, distrito de Toluca, Méx., cuyas medidas y colindancias son: al norte: con la fracción No. 27, con el señor Jesús Archundia; al oriente: con la fracción No. 55; al poniente: con la fracción No. 24, todas las fracciones con el señor Jesús Archundia.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad. Toluca, Méx., a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1051.—25 marzo, 11 y 25 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 395/88.

1a. SECRETARIA.

MIGUEL RESENDIZ AYALA, en representación de RAUL, CLAUDIA ENRIQUETA, MARTHA GABRIELA, MONICA, ADRIAN, NOE DAVID y MIRIAM ESPERANZA RESENDIZ AYALA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, respecto de la casa marcada con el número 712, ubicada en la calle de Allende del municipio y distrito de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.10 m con calle Allende; al sur: 7.30 m con Elvira Espinosa Sarabia; al oriente: 22.30 m con José Trinidad Ayala Espinosa; y al poniente: 22.30 m con Guadalupe Becerra, con superficie de 160.56 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Dado en Texcoco, México, a 25 de marzo de 1988.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1195.—11, 25 abril y 10 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 431/88.

1a. SECRETARIA.

MARIA TERESA DUANA SANCHEZ RAMON ADELADO, OSVALDO, MARIA ADILA, CIRILA REBECA, HIRIBERTO FERNANDO, LIDIA SARA DURANA SANCHEZ, promueve ante el Juzgado Primero de Texcoco, diligencias de inmatriculación respecto de un terreno denominado "Tepancalete", ubicado en Tequexistlán, del municipio de Tezoyuca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.43 m con Nazaria Duana; al sur: 66.20 m con cementerio; al oriente: 2.82 m Evaristo Martínez; al poniente: 27.22 m con Angel Velázquez, con superficie de 950.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca.—Dado en Texcoco Estado de México, a 28 de marzo de 1988.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1195.—11, 25 abril y 10 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

FLRMIN ANTONIO CASTRO ANDRADE, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Tuzantla", ubicado en el poblado de Santiago Tolman, municipio y distrito de Otumba, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 80.00 m con José María González; al sur: 82.00 m con José María González; al oriente: 40.00 m con la misma José María González; al poniente: 89.00 m con barranquilla, y forma una superficie de 5224.50 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación, por tres veces en tres días que se editan en la ciudad de Toluca, México, a 10 de octubre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

1328.—20, 25 y 28 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

91/88.

MARCIANO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Liberaco", ubicado en Ahuatepec, del municipio de Otumba, México, con superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 24.00 m con Gabino García Martínez; al sur: 24.00 m con Erasmo Blancas; al oriente: 25.00 m con Alfredo Martínez y camino; al poniente: 25.00 m con Gabino García Martínez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a 12 de abril de 1988.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

1335.—20, 25 y 28 abril.

83/88.

SARA GUADALUPE BERTINA de apellidos FLORES BAUTISTA Y JUAN LOPEZ FLORES, promueven información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "El Ciprés", ubicado en San Antonio Coahuaca, del municipio de Axapascoco, de este distrito judicial, con superficie de 13,923.47 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: en dos líneas quebradas, la primera de 11.00 m con José Aguirre y la segunda de 32.40 m con Emilio García; al sur: en dos líneas quebradas, la primera de 25.00 m con Encarnación Zarco Gómez y la segunda 61.20 m con camino; al oriente: en dos líneas quebradas, la primera de 19.00 m con Petra Orozco Bautista y la segunda de 92.50 m con camino; al poniente: en dos líneas quebradas, la primera de 62.00 m con Ma. de Lourdes Flores Acosta y la segunda 68.00 m con Petra Orozco, Bertina Flores y Emilio García.

Se expide el presente su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a 11 de abril de 1988.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

1335.—20, 25 y 28 abril.

EXP. 66/88.

MARCIANO CORONA ROLDAN, promueve información ad perpetuam respecto del predio urbano con casa denominado "Tanepanga Primero", ubicado en San Marcos, del municipio y distrito de Otumba, con superficie de 223.25 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 9.50 m con Agustín Corona; al sur: 9.50 m con Dámaso Corona Roldán; al oriente: 23.50 m con Eduardo Corona; al poniente: 23.50 m con Salvador Corona Roldán y camino.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de Toluca, México, Otumba, México, a 11 de abril de 1988.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

1335.—20, 25 y 28 abril.

GABINO GARCIA MARTINEZ, promueve información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Liberaco", con superficie de 12890.00 metros cuadrados, ubicado en Ahuatepec, del municipio y distrito de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 215.00 m con Francisco Rivas y camino; al sur: 191.90 m con Erasmo Blancas; al oriente: 112.00 m con Alfredo Martínez y Marciano Hernández; al poniente: 15.00 m con Arcadio González.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a 23 de marzo de 1988.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica

1335.—20, 25 y 28 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

EXPEDIENTE NUMERO 476/88.

ANDREA HARDY GUADARRAMA, promueve ante este juzgado primero de lo civil de Texcoco, México, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano con construcción, denominado "Rancho La Palma", ubicado en los extremos del barrio de Purificación, municipio de San Juan Teotihuacán, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.00 m con barranca; al sur: 20.35 m con Jairo Humado Del Llano; al oriente: 34.40 m con periferico y al poniente: 38.00 m con barranca, teniendo una superficie aproximada de 808.72 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los 6 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1335.—20, 25 y 28 abril.

EXPEDIENTE NUMERO: 434/88

GERMAN SANDOVAL NAVARRETE, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "La Cruz", ubicado en el municipio de San Vicente Chicoicoapan, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Lauro Cerón; al sur: 10.00 m con calle de la Misión; al oriente: 14.60 m con Blanca Rosa Cholula; y al poniente: 14.80 m con Enrique Romero Hernández, teniendo una superficie aproximada de 147.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en cualquier otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expiden en Texcoco, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1335.—20, 25 y 28 abril.

EXPEDIENTE NUMERO: 432/88.

ROSAURA TERESA DELGAUO MONTES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Tegumilpa", ubicado en la población de Xometla, municipio de Acoiman, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 154.00 m con Mateo Juárez Juárez; al sur: 135.00 m con Raúl Juárez Rosas; al oriente: 39.70 m con carretera; y al poniente: 35.00 m con camino, teniendo una superficie aproximada de 5397.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en cualquier otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1335.—20, 25 y 28 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

INOCENCIO SUAREZ GARCIA, JOAQUIN SUAREZ SUAREZ, FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

LUIS GARDUÑO GARDUÑO, en el expediente número: 2004/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 32, de la manzana 95, de la colonia Reforma de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con límite de colonia; al sur: 15.00 m con lote 31; al oriente: 14.50 m con lote 1; al poniente: 14.30 m con lote 38, con una superficie de 214.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial y lista que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José F. Gumero García García.—Rúbrica.

1227.—13, 25 abril y 6 mayo.

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

SILVIA LIMA DE RAMOS, en el expediente número 2248/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapion del lote de terreno número 18, de la manzana 215, de la colonia Aurora, S.A. de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 17.00 m con lote 19; al oriente: 9.00 m con lote 44; al poniente: 9.00 m con la calle 7 Llagas, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumero García García.—Rúbrica.

1227.—13, 25 abril y 6 mayo.

SALO LEINER SCHOUNBERG.

JUAN PONCE URISTA, en el expediente número 1657/87, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapion, respecto del lote de terreno número 36, de la manzana 298, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 35; al sur: 17.00 m con lote 37; al oriente: 9.00 m con calle Rosita Álvarez; al poniente: 9.00 m con lote 14, teniendo una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza a juicio por el término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido para que comparezca a juicio, ya que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias simples de traslado, apercibido que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que si no lo hace las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en el periódico de mayor circulación, de esta ciudad, se expide el presente a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1227.—13, 25 abril y 6 mayo.

HARAL STRENBOCK ROCK.

ZOSIMO JUAREZ GARCIA, en el expediente número 1655/87, que se tramita la demanda de usucapion, respecto del lote de terreno número 20 de la manzana 20, de la colonia México, tercera sección, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con calle Geometría; al sur: 17.00 m con lote 19; al oriente: 8.00 m con lote 21; al poniente: 8.00 m con calle Biología, que tiene una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza a juicio por el término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido para que comparezca a juicio apercibido que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias simples de traslado, apercibido que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que si no lo hace las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por los estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y al periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, se expide el presente a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acordos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1227.—13, 25 abril y 6 mayo.

INOCENCIO SUAREZ GARCIA, JOAQUIN SUAREZ SUAREZ Y FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

EUSEBIA RAMON VIDANA, en el Exp. 1543/87, le demanda la usucapion, del lote 20 manzana 270, colonia Reforma de esta ciudad, que mide y linda: norte: 15.00 m con Av. Loma Bonita; sur: 15.00 m con lote 19; oriente: 8.00 m con lote 26; poniente: 8.00 m con sur 3, con superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en el término de treinta días siguientes a la última publicación del edicto, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo previéndole señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones y de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1227.—13, 25 abril y 6 mayo.

ABRAHAM ZLOTNICK, ELIAS CERVANTES, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, MARIA GALINDO Y MOISES ALTALES.

HERMINIO RODOLFO CARRILLO CARRILLO, en el expediente 2001/87, le demanda la usucapion, del lote 24, manzana 415, Col. Aurora Oriente de esta ciudad, que mide y linda: norte: 17.00 m con lote 25; sur: 17.00 m con lote 25; oriente: 9.00 m con lote 49, y poniente: 9.00 m con calle Morenita, con superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos, para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, deberá comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que lo represente, previéndole señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad y de no hacerlo las posteriores se le harán por instructivo, quedando a su disposición copias simples de traslado en la secretaría del juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintidós días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1227.—13, 25 abril y 6 mayo.

JESUS VALDEZ ZEPEDA, CONSUELO CASTAÑEDA VDA. DE VALDEZ, ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FINANCIERA DEL NORTE, S.A., INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS).

REYNALDA SANCILZ DE MERCADO, en el expediente 2307/87, le demanda la usucapación del lote 1, manzana 16, Col. El Sol, de esta ciudad, que mide y linda: norte: 20.75 m con calle Salvador Allende; sur: 20.75 m con lote 2; oriente: 15.00 m con lote 16; y poniente: 10.00 m con calle 16; con superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos, para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, deberá comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que lo represente, previniéndole señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, y de no hacerlo las posteriores se le harán por instructivo, quedando a su disposición copia simple de traslado en la secretaría del juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—E. C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil Lic. Lucio Zenón Colina.—Rúbrica.

1227.—13, 25 abril y 6 mayo.

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HANH CARDENAS.

GERONIMO ROGELIO DOMINGUEZ OLIVERA, en el expediente número, 1863/87, que se tramita la demanda de usucapación, respecto del lote de terreno número 23 de la manzana 68, de la Colonia El Sol, de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 22; al sur: 20.00 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con calle 34; al poniente: 10.00 m con lote 3. Teniendo una superficie total de 209.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza a juicio por el término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no le hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias simples de traslado apercibido que señale domicilio en esta ciudad, ya que si no lo hace las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación de este edicto por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, se expide el presente a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil Lic. Lucio Zenón Colina.—Rúbrica.

1227.—13, 25 abril y 6 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

MARGARITO GONZALEZ EVANGELISTA, promueve diligencias de información de dominio, Exp. No. 1763/987, relativo a un inmueble ubicado en el poblado de San Pedro Totoltepec, Méx., que mide y linda: norte: 46 m y colinda con la calle de nombre Benito Juárez, sur: 68.45 m y colinda con el terreno del señor Trinidad Neri; noroeste: 6.90 m colinda con terreno del señor José Neri Castañeda; poniente: 25.10 m colinda con terreno del señor Francisco Valeriano.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, Méx. a 18 de enero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1233.—20, 25 y 28 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGELA MARQUEZ PAREDES,

ESPERANZA GARCIA BALDERRAMA.

JUAN NICOLAS MARTINEZ, en el expediente número 2718/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número 18, de la manzana 17, de la colonia Las Águilas de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 17; al sur: 17.50 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con calle 13; al poniente: 10.00 m con lotes 29 y 30, con una superficie de 175.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

1230.—13, 25 abril y 6 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 32/88.

C. INOCENCIO PALOMINO RAMOS.

Por escrito del cinco de enero del presente año, el C. SALVADOR VARGAS AGUILAR, en la vía ordinaria civil, le demanda la prescripción positiva por usucapación del lote de terreno marcado con el No. 6 de la manzana 2, de la Col. Juárez Pantitlán, de Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 4; al sur: 18.00 m con lote 8; al oriente: 9.00 m con propiedad particular; al poniente 9.00 m con andador; con una superficie total de 162.00 metros cuadrados; por desconocerse su domicilio, por auto de fecha catorce de los corrientes, dictado en el expediente al rubro indicado, se ordenó su emplazamiento en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que por medio del presente se le emplaza, haciéndole saber que tiene el término de treinta días contados a partir de que surta efectos su última publicación, para dar contestación a la demanda enderezada en su contra, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término, se le podrá tener por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por los estrados de este H. Juzgado.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1231.—13, 25 abril y 6 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: JORGE CARREON SALAS.

ERNESTO MACIAS MEANA, se ha presentado ante este juzgado promoviendo juicio ordinario civil expediente número 2835/87, Tercera Secretaría y toda vez que se ignora el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplacése a juicio al demandado por medio de edictos que se publicarán por tres y ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico El Rumbo, que se publican en Toluca, México y esta ciudad respectivamente, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por medio de apoderado o gestor que pueda representarlo, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para cir notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las personales se le harán en los términos del artículo 195 del Código en cita, debiéndose fijar una copia en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Dado a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Tlalnepantla, México.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

1229.—13, 25 abril y 6 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

C. GODOLIVA GARDUÑO DIAZ.

ALONSO MACEDO JAIMES, le demanda en el expediente número 19/988, en la vía ordinaria civil el divorcio necesario por la causal de separación del domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las notificaciones se le harán por medio de los estrados de este juzgado. Fijese un ejemplar en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento y quedando a disposición de la demandada las copias simples de traslado en la secretaría del juzgado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días.—Temascaltepec, México, a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

1224.—13, 25 abril y 6 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. 52/88.

JUAN PABLO JUAREZ GARCIA, promueve información ad perpetuum, respecto del predio denominado "La Herita", ubicado en Cuautlancingo, México, de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 167.10 m con camion real; al sur: en dos partes, la primera de 66.00 m con Pedro Juárez y la segunda de 55.40 m con Lucas Morales; al oriente: 38.00 m con barranquilla; al poniente: 51.50 m con Eustacio Mendoza, con superficie de 4,054.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, Méx., a 4 de marzo de 1988.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

1325.—20, 25 y 28 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 249/88, LUIS GARCIA SOLORZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Texcaltilán, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 115.00 m con Marcial Marín A., Bartolo Garduño y Arroyo; sur: 137.00 m con Concepción Sánchez, Bartolo Garduño y Angel Sánchez R., oriente: 91.00 m con Adolfo Díaz; poniente: 79.00 m con Manuela Arroyo, Bartolo Garduño y Arroyo. Superficie aproximada: 10,710.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 25 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 1276.—15, 20 y 25 abril.

"INMOBILIARIA SAN BARTOLO", S.A.

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "INMOBILIARIA SAN BARTOLO", S.A., celebrada el día 20 de mayo de 1983, se decretó disminuir el capital social de la empresa, de la cantidad de \$ 1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) a la suma de \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

El presente aviso se lleva a cabo en los términos y para los efectos propuestos en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Tlalnepantla, Estado de México, a 2 de marzo de 1988.—El Delegado de la Asamblea, Lic. Bedalberto Miranda López.—Rúbrica. 1192.—11 y 25 abril.

PROMOTORA INDUSTRIAL TLALNEPANTLA

S. A.

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO

En asamblea general extraordinaria de accionistas de PROMOTORA INDUSTRIAL TLALNEPANTLA, S.A., celebrada el día 3 de diciembre de 1982, se decretó disminuir el capital social de la empresa de la cantidad de \$ 40'000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) a la suma de \$ 10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

El presente aviso se lleva a cabo en los términos y para los efectos propuestos del artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Tlalnepantla, Estado de México, a 22 de marzo de 1988.—El Delegado de la Asamblea, Lic. Bedalberto Miranda López.—Rúbrica. 1191.—11, 25 abril y 10 mayo.

**PROYECTA LO DIFICIL,
PARTIENDO DE DONDE AUN ES FACIL
REALIZA LO GRANDE.**

**PARTIENDO DE DONDE AUN ES PEQUEÑO,
POR ESO EL SABIO NO HACE NADA GRANDE,
Y REALIZA LO GRANDE SIN EMBARGO,
EL ARBOL DE ANCHO TRONCO,
ESTA YA EN EL PEQUEÑO BROTE.**

**EL VIAJE HACIA LO ETERNO,
COMIENZA ANTE TUS PIES. LAO-TSE**

**NO CUMPLIR UNA CITA, ES UNA FALTA TOTAL DE HONRADEZ. LO MISMO DA QUITAR
A OTRO SU DINERO QUE SU TIEMPO.**

HORACE MANN